

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474684
Número de orden de compra a modificar:	143519

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-25 19:49:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-26	2026-01-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136600	CDP42525	CDP-42525	CDP	42525
146893	CDP21425	CDP-21425	CDP	21425
Nueva	CDP 368425	CDP-368425	CDP	368425

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	8100375.00	CDP-42525	56702625.00

2	ays04--R4 - Jabón para loza 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	26217.00	CDP-42525	183519.00
3	ays04--R4 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	7.0	Unidad	8544.60	CDP-42525	59812.20
4	ays04--R4 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	35112.60	CDP-42525	245788.20
5	ays04--R4 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	25749.00	CDP-42525	180243.00
6	ays04--R4 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	7.0	Unidad	31600.80	CDP-42525	221205.60
7	ays04--R4 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	7.0	Unidad	15215.40	CDP-42525	106507.80
8	ays04--R4 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	29260.80	CDP-42525	204825.60
9	ays04--R4 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	7.0	Unidad	37458.00	CDP-42525	262206.00
10	ays04--R4 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	22473.00	CDP-42525	157311.00
11	ays04--R4 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	19895.40	CDP-42525	139267.80
12	ays04--R4 - Ambientador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	27855.00	CDP-42525	194985.00
13	ays04--R4 - Limpiones 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	10531.80	CDP-42525	73722.60
14	ays04--R4 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17791.20	CDP-42525	124538.40

15	ays04--R4 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	17791.20	CDP-42525	124538.40
16	ays04--R4 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	6670.80	CDP-42525	46695.60
17	ays04--R4 - Esponjilla 2 (Compra) - 9	7.0	Unidad	4217.40	CDP-42525	29521.80
18	ays04--R4 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	1380.60	CDP-42525	9664.20
19	ays04--R4 - Escoba 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	9831.60	CDP-42525	68821.20
20	ays04--R4 - Escoba 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	10063.80	CDP-42525	70446.60
21	ays04--R4 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	8191.80	CDP-42525	57342.60
22	ays04--R4 - Trapero 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	22473.00	CDP-42525	157311.00
23	ays04--R4 - Mango madera trapero (Compra) - 3	7.0	Unidad	8191.80	CDP-42525	57342.60
24	ays04--R4 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 3	7.0	Unidad	12056.40	CDP-42525	84394.80
25	ays04--R4 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 30	7.0	Unidad	25740.00	CDP-42525	180180.00
26	ays04--R4 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 29	7.0	Unidad	85990.80	CDP-42525	601935.60
27	ays04--R4 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 29	7.0	Unidad	131248.20	CDP-42525	918737.40
28	ays04--R4 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 29	7.0	Unidad	131248.20	CDP-42525	918737.40
29	ays04--R4 - Guantes 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	10063.80	CDP-42525	70446.60

30	ays04--R4 - Guantes 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11703.60	CDP-42525	81925.20
31	ays04--R4 - Guantes 5 (Compra) - 3	7.0	Unidad	13109.40	CDP-42525	91765.80
32	ays04--R4 - Papel higiénico 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	19664.40	CDP-42525	137650.80
33	ays04--R4 - Papel higiénico 5 (Compra) - 26	7.0	Unidad	282001.20	CDP-42525	1974008.40
34	ays04--R4 - Toallas para manos 4 (Compra) - 24	7.0	Unidad	561787.20	CDP-42525	3932510.40
35	ays04--R4 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 22	7.0	Unidad	111579.60	CDP-42525	781057.20
36	ays04--R4 - Mezclador 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	16385.40	CDP-42525	114697.80
37	ays04--R4 - Servilleta papel (Compra) - 5	7.0	Unidad	9363.00	CDP-42525	65541.00
38	ays04--R4 - Filtro para greca 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	14746.20	CDP-42525	103223.40
39	ays04--R4 - Termo para café 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	238762.80	CDP-42525	1671339.60
40	ays04--R4 - Café 1 (Compra) - 28	7.0	Unidad	484296.40	CDP-42525	3390074.80
41	ays04--R4 - Café Social (Compra) - 19	7.0	Unidad	415112.95	CDP-42525	2905790.65
42	ays04--R4 - Crema para café (Compra) - 10	7.0	Unidad	148254.00	CDP-42525	1037778.00
43	ays04--R4 - Azúcar 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	86293.20	CDP-42525	604052.40
44	ays04--R4 - Aromática (Compra) - 28	7.0	Unidad	52432.80	CDP-42525	367029.60

45	ays04--R4 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	11237.40	CDP-42525	78661.80
46	ays04--R4 - Atomizadores (Compra) - 4	7.0	Unidad	7802.40	CDP-42525	54616.80
47	ays04--R4 - Jarra (Compra) - 3	7.0	Unidad	37454.40	CDP-42525	262180.80
48	ays04--R4 - Balde (Compra) - 3	7.0	Unidad	15215.40	CDP-42525	106507.80
49	ays04--R4 - Bandeja 3 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	3602.25	CDP-42525	25215.75
50	ays04--R4 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 3	7.0	Unidad	22432.50	CDP-42525	157027.50
51	ays04--R4 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	463287.75	CDP-42525	3243014.25
52	ays04--R4 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	42817.50	CDP-42525	299722.50
53	ays04--R4 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	101338.50	CDP-42525	709369.50
54	ays04--R4 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 3	7.0	Unidad	107580.00	CDP-42525	753060.00
55	ays04--R4 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	18856.75	CDP-42525	131997.25
56	ays04--R4 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	42264.50	CDP-42525	295851.50
57	ays04--R4 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-42525	0.00
58	ays04--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-42525	0.00

59	ays04--R4 - AIU	1.0	Unidad	9822599.03	CDP-42525	9822599.03
60	ays04--R4 - IVA	1.0	Unidad	1866293.81	CDP-42525	1866293.81
61	ays04-- - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.0	Unidad	9180425.00	CDP-21425	9180425.00
62	ays04- Insumos Aseo	1.0	Unidad	3330065.75	CDP-21425	3330065.75
63	ays04- MAQUINARÍA Y EQUIPO - ARRENDAMIENTO	1.0	Unidad	87156.00	CDP-21425	87156.00
Total Orden de Compra Actual:						109,914,883.09

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04-- - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - AD	1.00	Unidad	7290337.50	CDP-368425	7290337.50
Editado	59	ays04--R4 - AIU	1.00	Unidad	10551632.78	CDP-42525	10551632.78
Editado	60	ays04--R4 - IVA	1.00	Unidad	2004810.22	CDP-42525	2004810.22

Totales de Modificación

Total Nuevos:	7,290,337.50
Total Editados:	12,556,443.00
Total Sin Editar:	98,225,990.25
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	118,072,770.75

Detalle o justificación de la aclaración
--

En atención a la solicitud del supervisor, es necesario adicionar y prorrogar la orden de compra con el fin de garantizar la continuidad del servicio.



carlos arturo vasquez

Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA

Documento: 13865374



Firma de proveedor

Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA

Documento: 5478269 PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 6

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No: Orden de Compra No. 143519 de 2025.

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO: GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluido el suministro de insumos y equipos de aseo cafetería necesarios para las oficinas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional"

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: Según acta de inicio 28/03/2025.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: 26/12/2025.

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CINTO DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$95.818.116,38)

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: CATORCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 14.096.766,71).

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$85.139.395,62).

DE	HASTA	DIAS	% EJECUCION FISICA	VALOR FACTURADO	TOTAL, EJECUTADO	% FINANCIERO	No. PAGO	SALDO POR EJECUTAR	ORDEN DE PAGO SIIF
28/03/2025	31/03/2025	4	2.55%	\$ 4,254,738.96	\$ 4,254,738.96	4%	1	\$ 91,563,377.42	56490025
01/04/2025	30/04/2025	34	21.66%	\$ 12,528,455.71	\$ 16,783,194.67	18%	2	\$ 79,034,921.71	156374125
01/05/2025	31/05/2025	65	26.21%	\$ 11,967,897.08	\$ 28,751,091.75	26%	3	\$ 81,163,791.34	241008825
01/06/2025	30/06/2025	95	38.31%	\$ 9,161,847.19	\$ 37,912,938.94	34%	4	\$ 72,001,944.15	281012025
01/07/2025	31/07/2025	126	50.81%	\$ 12,421,150.61	\$ 50,334,089.55	46%	5	\$ 59,580,793.54	309521625
01/08/2025	31/08/2025	157	63.31%	\$ 12,520,063.04	\$ 62,854,152.59	57%	6	\$ 47,060,730.50	360982425
01/09/2025	30/09/2025	187	75.40%	\$ 10,469,639.27	\$ 73,323,791.86	67%	7	\$ 36,591,091.23	410763325
01/10/2025	31/10/2025	218	79.56%	\$ 11,815,603.76	\$ 85,139,395.62	77%	8	\$ 24,775,487.47	479762525
01/11/2025	30/11/2025	248	90.51%	\$ 11,746,191.40	\$ 96,885,587.02	88%	9	\$ 13,029,296.07	

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 6

01/12/2025	24/12/2025	272	99,27%	\$ 10,931,555.11	\$ 107,817,142.13	98%	9	\$ 2,097,740.96	
------------	------------	-----	--------	------------------	-------------------	-----	---	-----------------	--

NOTA: La Orden de Compra No. 143519, respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 42525 y 21425 y con los Registros Presupuestales No. 311025 Y 458925 presenta un **avance financiero del 77 %**.

Cabe señalar que la factura correspondiente al mes noviembre y diciembre se encuentra radicada y pendiente de pago.

Balance financiero Orden de Compra No. 143519 de 2025	
Empresa	Grupo gestión Empresarial Colombia SAS
Valor Inicial De La Orden De Compra	95,818,116.38
Valor adición	\$ 14,096,766.71
Valor De La Orden De Compra	\$ 109,914,883.09
Valor Facturado y Pagado	\$ 85,139,395.62
Valor Facturado y En Trámite De Pago	\$ 22,677,746.51
Saldo Del Contrato	\$ 2,097,740.96

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 99,27% - Con corte a 24 de diciembre de 2025.

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 77%. - Con corte a la factura de octubre de 2025.

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a la secretaria general una:

PRORROGA: Si ☒ No ☐ DEL (27 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026).

ADICIÓN: Si ☒ No ☐ DE: **OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$ 8.157.887,66).**

OTRAS MODIFICACIONES: Si ☐ No ☐ Describa cual o qué tipo de modificación:

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas contrató el servicio integral de aseo y cafetería mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023, suscribiendo la Orden de Compra **No. 143519 del 19 de marzo de 2025**, con el objeto de garantizar la prestación de dicho servicio en la Regional 4 (Armenia, Manizales y Pereira), por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$95.818.116,38).

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 6

En el mes de agosto de 2025, se realizó una adición presupuestal por valor de **CATORCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$14.096.766,71)**, destinada a cubrir una adición y prórroga del término de ejecución de la Orden de Compra hasta el **30 de noviembre de 2025**, con el fin de garantizar la continuidad y normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas, asegurando la prestación permanente del servicio integral de aseo y cafetería en condiciones adecuadas para funcionarios, usuarios, contratistas y visitantes. Dichos recursos fueron financiados con cargo al rubro A-03-03-01-057 – Fondo para la Reparación de las Víctimas (Art. 54 Ley 975 de 2005), respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 458625 del 30 de julio de 2025, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC).

Posteriormente, teniendo en cuenta que durante el transcurso del año se optimizaron recursos en el ítem de bienes de aseo y cafetería (insumos y maquinaria), fue posible prorrogar la Orden de Compra sin necesidad de recursos adicionales, toda vez que los saldos no ejecutados y los ahorros generados permitieron extender la ejecución del contrato hasta el 26 de diciembre de 2025.

Que mediante Radicado de entrada: 1-2025-0116695, No. Expediente: 1961/2025/SITPRES, de fecha 12 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la solicitud de vigencias futuras, dando inicio al trámite contractual para adelantar un nuevo proceso de contratación del servicio de aseo y cafetería.

Que el día 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el Comité de Contratación, en el cual fue aprobada la solicitud de contratación correspondiente.

Que mediante comunicación del 22 de diciembre de 2025, el Grupo de Gestión Contractual manifestó que, de conformidad con los términos y condiciones establecidos para adelantar el proceso de contratación del servicio de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios vigente, no es posible contar con la adjudicación de las nuevas Órdenes de Compra dentro de la vigencia fiscal 2025, en razón a que el procedimiento exige el cumplimiento de etapas mínimas, tales como la publicación del Request for Information (RFI) por cinco (5) días y el evento de cotización por igual término, lo cual impide culminar el proceso antes del cierre de la vigencia fiscal.

En consecuencia, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, la supervisión de la Orden de Compra analizó y definió las medidas administrativas y contractuales necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio de aseo y cafetería mientras se adelanta el proceso aprobado por el Comité de Contratación, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y continuidad del servicio público.

El servicio de aseo y cafetería se presta de manera integral, comprendiendo los componentes de insumos y personal. En relación con los insumos, se informa que no se requiere adición de recursos, dado que el rubro correspondiente cuenta con saldo disponible suficiente para atender las necesidades del servicio durante el período objeto de la prórroga e incluso para el año 2026.

No obstante, el ítem correspondiente al personal no cuenta con disponibilidad presupuestal, por lo cual se hace necesaria la adición de recursos exclusivamente para este componente, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

En virtud de lo anterior, y mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación, se considera necesario y urgente prorrogar la Orden de Compra y adicionar recursos al ítem de personal, con el propósito de asegurar la prestación integral del servicio de aseo, cafetería y atención de reuniones durante **cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025 y veintitrés (23) días del mes de enero de 2026**, plazo dentro del cual se espera contar con la expedición de las nuevas órdenes de compra.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 6

Saldo Orden de compra

EMPRESA	RUBRO	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	TOTAL EJECUTADO	SALDO FUNCIONAMIENTO	SALDO FONDO	SALDO TOTAL SIN EJECUTAR	VALOR ADICION - SERVICIO DE PERSONAL	VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	A-02-02-02-006-003	109,914,883.09	107,817,142.12	76,041.69	1,719,555.31	1,795,597.00		118,072,770.75
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	A-02-02-02-008-005			302,143.96		302,143.96	8,157,887.66	

Proyección adición

REGIONAL 4 OC No. 143519	VALOR MENSUAL 2025	VALOR DIA 2025	(4) DIAS 2025	(23) DIAS 2026	TOTAL	PERSONAL
PERSONAL	8,100,375.00	270,012.50	1,080,050.00	6,210,287.50	7,290,337.50	7,290,337.50
JARDINERIA	-	-			-	
INSUMOS	3,330,065.75	111,002.19			-	
MAQUINARIA ARRENDAMIENTO	87,156.00	2,905.20	11,620.80	66,819.60	78,440.40	
MAQUINARIA EN COMPRA	715,023.75	23,834.13			-	
SUBTOTAL	12,232,620.50	407,754.02	1,091,670.80	6,277,107.10	7,368,777.90	7,290,337.50
AIU	1,223,262.05	40,775.40	109,167.08	627710.71	736,877.79	729,033.75
IVA	232,419.79	7,747.33	20,741.75	119265.0349	140,006.78	138,516.41
TOTAL	13,688,302.34	456,276.74	1,221,579.63	7,024,082.84	8,245,662.47	8,157,887.66

Que el valor requerido para adicionar y atender el rubro correspondiente al personal de aseo y cafetería asciende a la suma de **OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$8.157.557,66)**, recursos necesarios para garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el periodo objeto de la prórroga.

Que, considerando el saldo que tiene la orden de compra se destinara para el pago de maquinaria, así como para atender el incremento del IPC y del SMMLV que aprueben para la vigencia 2026.

Ahora bien, dando cumplimiento a lo ordenado el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 es preciso señalar que el valor de la adición solicitada, no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo que se detalla a continuación:

OC	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA SMMLV	MAXIMO DE ADICION EN SMMLV	VALOR MODIFICACION No 1	ADICION EN SMMLV	ADICION 2026	% ADICION	TOTAL DE ADICIONES
143519	95,818,116.38	67.31	33.66	14,096,766.71	9.90	8,157,887.66	5.73	15.63

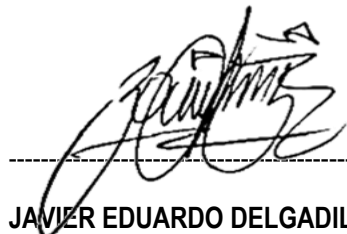
 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 6

Finalmente, mediante comunicación escrita del 22 de diciembre de 2025, el proveedor **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS** manifestó su aceptación para adelantar el trámite de modificación relacionado.

En virtud de lo expuesto, se hace necesario modificar la Orden de Compra en los siguientes términos:

- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el **23 de enero de 2026**.
- Adicionar recursos al rubro correspondiente al servicio de operarios de aseo y cafetería.

Por lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.



JAVIER EDUARDO DELGADILLO RODRIGUEZ
Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental
Supervisor orden de Compra

Proyectó: Rocio Zamora Chicunque – Profesional Universitario GGAD
Revisó: Luis Eduardo Bernal – Contratista – GGAD

Al presente documento se anexa:

1. Copia de la Orden de Compra
2. Comunicación aceptación de la modificación contractual.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)
4. Hoja Excel con la proyección de las modificaciones.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

hdymoreno

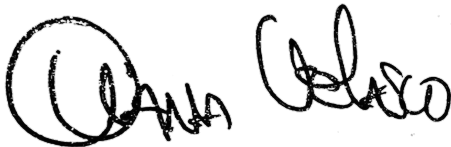
41-04-00

23/12/2025 12:00:00 a. m.

YISETH VANESA MORENO DAZA

UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	368425	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	110.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	110.000.000,00	Saldo x Comprometer:	110.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	377625	Fecha Registro:	2025-12-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000-08-03 UARIV Grupo de Gestión Administrativa y Documental	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						110.000.000,00	0,00	110.000.000,00	110.000.000,00	0,00
Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA A LAS 16 ÓRDENES DE COMPRA DEL 2025 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS OFICINAS DE LA UARIV									



Firma Responsable

Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2025

Señores

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Att. Dra. Rocío Zamora

La Ciudad

Asunto: Aceptación de Adición y Prórroga a la Orden de Compra No. 143519

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que **aceptamos la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 143519 hasta el 23 de enero de 2026, únicamente para el rubro de personal**, teniendo en cuenta que, por las fechas establecidas, **no es posible realizar la entrega de insumos** dentro del periodo señalado.

Lo anterior se comunica para los fines contractuales a que haya lugar.

Atentamente,



Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA
CC. 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander)
NIT. No. 901.346.888-7
Dirección: Calle 8 No. 42-76, Santiago de Cali

Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2025

Señores

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Att. Dra. Rocío Zamora

La Ciudad

Asunto: Aceptación de Adición y Prórroga a la Orden de Compra No. 144258

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que **aceptamos la adición y prórroga de la Orden de Compra No. 144258 hasta el 23 de enero de 2026, únicamente para el rubro de personal**, teniendo en cuenta que, por las fechas establecidas, **no es posible realizar la entrega de insumos** dentro del periodo señalado.

Lo anterior se comunica para los fines contractuales a que haya lugar.

Atentamente,



Nombre: OSWALDO ARIAS SIERRA
CC. 5.478.269 de Pamplona (Norte de Santander)
NIT. No. 901.346.888-7
Dirección: Calle 8 No. 42-76, Santiago de Cali

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 15:02:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1039453216
Código de Verificación	1039453216250822150209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:19 PM horas del 22/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1039453216**

Apellidos y Nombres: **URREGO CASTAÑO MARIA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278957291



PIB

15:00:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1039453216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificación Bancaria

Fecha: 03 de marzo de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS**, identificado con NIT No **901346888** denominada **GRUPO GESTION EMPRESARIAL**, a la fecha **03/03/2025**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	80800000152	12/23/19 (M/D/A)	ACTIVA	PALMETTO	808

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.478.269**

ARIAS SIERRA
APELLIDOS

OSWALDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1979**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

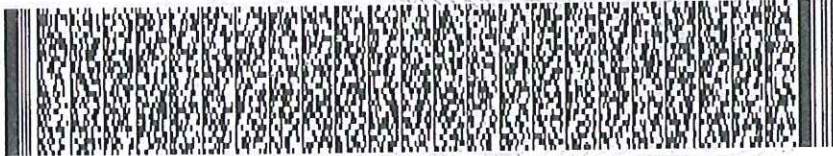
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-JUL-1997 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-3106400-65147994-M-0005478269-20070326 00267 07085N 02 199915590
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2025 03:05:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1039453216** y Nombre: **MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121965074** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO